

6.9. Los planes estratégicos y programas educativos o proyectos de innovación de la administración educativa

6.9.1. Introducción

La entidad y alcance del sistema educativo exigen pautas de organización y regulación que otorgan un rango ciertamente complejo. La metodología y las pautas de ordenación que se emplean no facilitan un abordaje sencillo para conocer en profundidad ese compendio de medios profesionales, materiales, regulatorios y organizativos que dan forma al sistema educativo de Andalucía.

Precisamente, uno de los aspectos que permiten una ordenación y dirección del propio Sistema es su actividad de planificación, a través de la elaboración, diseño y aplicación en el conjunto del Sistema educativo de los planes y programas que permiten direccionar el sistema como «conjunto de centros, servicios, programas y actividades de las administraciones públicas de la Comunidad Autónoma o vinculados a las mismas, orientados a garantizar el derecho de la ciudadanía a una educación permanente y de carácter compensatorio, reconocido en el artículo 21.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía» (artículo 3.1 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre de Educación en Andalucía).

La propia Consejería de Desarrollo Educativo considera que *“La cada vez más compleja realidad social de nuestro tiempo hace que sea necesario abordar, desde el sistema educativo, todos aquellos aspectos*

de la misma que puedan ser mejorados a través de la educación. Desde hace ya años se viene completando y diseñando un variado programa de actuaciones para desarrollar las distintas temáticas y aspectos que preocupan en nuestra sociedad, tanto en los centros educativos como fuera de ellos. En su máximo nivel de concreción, las actuaciones de los planes y programas abarcan desde la salud y la prevención a la seguridad vial, desde el medio ambiente y el consumo responsable hasta la lectura y las bibliotecas escolares, las conmemoraciones de hechos o personajes relevantes, el flamenco, etc. Todo ello agrupado por temáticas para facilitar su localización y desarrollado en portales educativos específicos. Como propuesta culminante a todas estas actuaciones vinculadas a los planes y programas, desde diciembre de 2020 se está elaborando el Plan Estratégico de Innovación Educativa, un proceso participativo que pretende dar la más global de las respuestas a las necesidades y retos del sistema actual”

En el ámbito temporal que abarca el presente Informe Especial, se pueden señalar varios planes formalmente aprobados y que se desarrollan y aplican en el conjunto de centros educativos; obviamente, conocer la realidad de estas actividades integradas, a su vez, en los diferentes planes ha sido una preocupación que hemos querido volcar en el conocimiento de la realidad particular de los colegios públicos rurales (CPR).

Los planes desarrollados se describen, empleando los contenidos divulgativos de la Consejería, y son los siguientes:

- Convivencia Escolar: Red Andaluza “Escuela Espacio de paz”. Divulgar los

valores universales de la Cultura de Paz y contribuir, de manera especial, a dar a conocer el importante y generoso trabajo que, en el ámbito de la convivencia, desarrollan los centros docentes andaluces. Destacar los centros que han participado en la Red Andaluza “Escuela: Espacio de Paz”, que se ha convertido en la vanguardia de la comunidad educativa andaluza en la construcción, día a día, de una sociedad más justa y más participativa. Una sociedad enraizada en la tolerancia, en la convivencia pacífica y en la solidaridad.

- **Impulsa:** El Programa IMPULSA se concibe como un conjunto de actuaciones dirigidas a mejorar la formación del profesorado, así como el grado de adquisición de las competencias clave y la motivación del alumnado en riesgo de abandono escolar. Todas las actuaciones se desarrollarán a través de experiencias innovadoras, activas y experimentales que promuevan el saber hacer del alumnado partiendo de sus conocimientos y fomentando actitudes como la autonomía, la responsabilidad, el respeto, el trabajo en equipo, la igualdad de género y la atención a la diversidad, en especial al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE).

- **Plurilingüismo:** El aprendizaje de idiomas es uno de los más importantes objetivos en nuestro sistema educativo, y la enseñanza bilingüe es, no la única, pero sí una muy importante para la adquisición de la competencia lingüística entre nuestro alumnado.

- **Profundiza:** Programa para la profundización de conocimientos en Educación Primaria (2º y 3º ciclos) y

Educación Secundaria Obligatoria participando en proyectos de investigación en los centros educativos en horario extraescolar que toman como centro de interés elementos del propio currículo y les permitirán abordar el conocimiento desde otras perspectivas y desarrollar de manera activa las competencias básicas.

- **Igualdad entre Hombres y Mujeres:** La educación integral de las personas implica la adquisición de un conjunto de capacidades básicas de tipo cognitivo, emocional y ético. Esto supone que a la necesidad incuestionable de educar en habilidades y conocimientos se añade la de educar para una mejor calidad de vida y para dotar a esta de sentido moral. El sistema educativo debe hacerse cargo de crear las condiciones necesarias para que la escuela potencie los aprendizajes para la vida afectiva e incorpore el valor y la riqueza que supone la diversidad de modos de ser hombre y de ser mujer que son el sustrato imprescindible para establecer unas relaciones basadas en la equidad, el respeto y la corresponsabilidad.

- **Memoria Histórica y Democrática:** El conocimiento de los elementos fundamentales de la memoria histórica y democrática vinculados a hechos que forman parte de la historia de Andalucía fomenta la prevención y resolución pacífica de conflictos, los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática y el conocimiento de la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio

propio, en el marco de la cultura española y universal.

La Consejería de Desarrollo Educativo también despliega una serie de programas entre su actividad docente. En concreto la relación de programas vigentes durante la realización del Informe desglosaba los siguientes:

- Cultura emprendedora: **Programa INNICIA**
- Educación ambiental: **Programa ALDEA**
- Hábitos de vida saludable: **“Creciendo en salud”**

- Comunicación Lingüística: **ComunicA y Proyecto Lingüístico de Centro (PLC)**

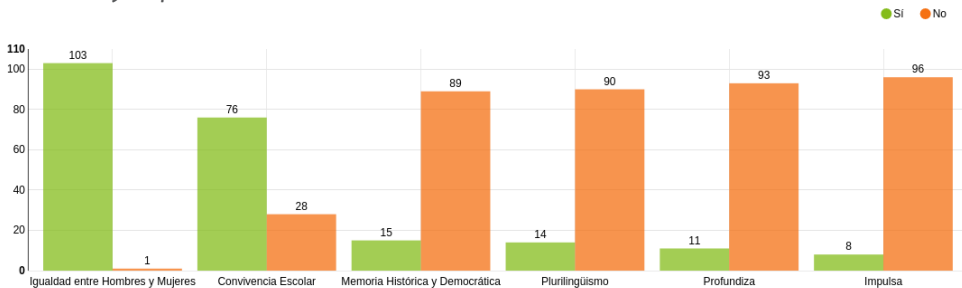
- Digital: **PROGRAMA DE DIGITALIZACIÓN (#PRODIG)**

- Programas Culturales: **AulaDcine, AulaDjake y Vivir y Sentir el Patrimonio.**

6.9.2. La aplicación de los planes educativos en los CPR.

A continuación ofrecemos el resultado de la aplicación de estos planes y programas educativos en base a las respuestas recibidas en los cuestionarios desde los propios CPR.

Gráfico 268: Frecuencia de CPR que aplican los planes establecidos por la Consejería de Educación y Deporte



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en el cuestionario

Se observa que para la mayoría de planes, prácticamente, nueve de cada diez centros responden que no los aplican salvo para “Igualdad entre Hombres y Mujeres” (que presenta un uso casi absoluto) y “Convivencia Escolar” donde tres de cada cuatro centros lo emplean. El resto de las respuestas dibuja un escenario poco acogedor de estos planes.

Podemos detallar las tipología de los CPR a la hora de ofrecer sus respuestas. Y así según el número de alumnado que acoge el CPR, observamos que en la medida que el CPR es de mayor tamaño parece que se propicia la aplicación de los dos planes más acogidos (Convivencia e Igualdad). Geográficamente no se aprecia ninguna nota característica relevante.